



Ángel Givaja Sanz

Socio

Bruselas

angel.givaja.sanz@garrigues.com

Abogado colegiado nº 74676

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

EU Law Office Garrigues Avenue
d'Auderghem, 22-28

B - 1040 Bruxelles (Belgique)

Tel: +32 2 545 37 00

Fax: +32 2 545 37 99

Derecho Europeo y de la Competencia

Ángel Givaja es socio del Departamento de Derecho Europeo y de la Competencia, donde ejerce su actividad en las áreas del Derecho de la Competencia y el comercio internacional. Asesora regularmente a empresas y asociaciones en diversos sectores: farmacéutico, petroquímico, aéreo, bancario o agrícola. Ha representado a distintos clientes en numerosos procedimientos ante los Tribunales Europeos así como a empresas en el marco de distintas investigaciones de defensa comercial iniciadas por las autoridades de la UE, EEUU, China y Marruecos. Cuenta con amplia experiencia en procedimientos anti-dumping, anti-subsidios y medidas de salvaguardia. Además, presta asesoramiento en el marco de las sanciones impuestas por la UE contra terceros Estados. Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo-CEU, LL.M en Derecho Europeo por el Colegio de Europa y PDG de Derecho Internacional y de la UE por la Université Panthéon- Sorbonne, ha sido reconocido desde el año 2015 por los principales directorios internacionales de abogados. Es miembro del Colegio de Abogados de Madrid y del Colegio de Abogado de Bruselas (Lista E).

Experiencia

Ángel es socio del Departamento de Derecho Europeo y de la Unión Europea de Garrigues desde 2015, despacho al que se unió en 2002. Ha desarrollado la totalidad de su actividad profesional en la oficina de Bruselas.

- Cuenta con una dilatada experiencia en procedimientos ante los Tribunales Europeos en materia de atribución de responsabilidad por infracciones al derecho de la competencia, ayudas de Estado, cárteles, comercio paralelo, procedimientos de infracción contra Estados miembros y política presupuestaria.
- En el ámbito de las medidas de defensa comercial, Ángel ha asesorado y representado a numerosas empresas en el marco de distintas investigaciones iniciadas por las autoridades de comercio de la UE, los Estados Unidos, China y Marruecos en relación con diversos productos derivados del acero y el aluminio, la aceituna negra, el vino, el coque 80+, la mandarina en conserva, los productos de fundición, elementos de fijación y el permanganato potásico.
- Tiene una amplia experiencia en procedimientos anti-dumping, anti-subsidios y medidas de salvaguardia.

- Además, asesora regularmente a clientes establecidos en terceros países en materia de derechos de aduana, sanciones internacionales e interpretación de acuerdos de libre comercio.

Formación académica

- Master en Derecho europeo (LL.M), Colegio de Europa, Brujas (2002).
- PGD Droit International et de l'Union européen, Université Panthéon- Sorbonne, París I (2001).
- Licenciado en Derecho, Universidad San Pablo-CEU, Madrid (2000).

Actividad docente

Entre otras actividades académicas, Ángel ha sido profesor de la China-Europe School of Law, habiendo dirigido seminarios sobre Derecho de la Competencia de la Unión Europea en Pekín y Shanghái. Además, ha impartido clases de Derecho Europeo en varios cursos de posgrado y seminarios, organizados por las Universidades de Hamburgo, Erasmo de Róterdam, San Pablo CEU de Madrid y el Instituto de Estudios Bursátiles (Curso de Derecho de la Competencia Europeo y Español).

Pertenencia a instituciones

- Miembro del Colegio de Abogados de Madrid.
- Miembro del Colegio de Abogados de Bruselas (Lista E).

Reconocimientos

Su trabajo ha sido reconocido desde el año 2015 por los directorios internacionales de abogados Chambers y Legal 500. En su edición de 2018 Chambers Europe describe su práctica señalando que sus clientes valoran “*sus sólidos conocimientos jurídicos en el ámbito mercantil*”, así como su “*eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos fijados por los clientes*”. Chambers Global de 2017 lo describe como “*un muy buen abogado con un gran conocimiento de la materia profundamente implicado en dar el mejor servicio a los clientes*”.

Publicaciones

Ángel colabora habitualmente en publicaciones especializadas. Además de sus 28 artículos en e-Competitions, también cabe destacar:

- “Derechos especiales y exclusivos, servicios públicos y servicios de interés económico general”. José María Beneyto y Jerónimo Mailló (eds.). Tratado de Derecho de la competencia (2ª ed.). Bosch. 2017. Coautor junto con José Luis Buendía.
- “Round Up”. Journal of European Competition Law & Practice, 4, nº3. 2013. Coautor junto con José Luis Buendía.
- “Round up”. Journal of European Competition Law & Practice, 3, nº3. 2012. Coautor junto con José Luis Buendía.
- “Round up”. Journal of European Competition Law & Practice, 1, nº3. 2010. Coautor junto con José Luis Buendía.

- "Fine Arts in Brussels: Punishment and Settlement of Cartel Cases under EC Competition Law." Antitrust: between EC Law and National Law. Bruylant. 2008. Coautor junto con Alfonso Lamadrid y Luis Ortiz.
- "Comentarios y concordancias a la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos". Garrigues-Thomson Aranzadi. 2007.
- "La Red de Autoridades de Competencia". Derecho de la Competencia Europeo y Español, VII. Dykinson. 2007.
- "When Parents Pay for their Children's Wrongs: Attribution of Liability for EC Antitrust Infringements in Parent-Subsidiary Scenarios". World Competition, 29, nº3. 2006. Coautor junto con Aitor Montesa.
- "Desarrollos recientes en torno al programa comunitario de clemencia y su implantación en la nueva Ley de Defensa de la Competencia". Gaceta jurídica de la CE y de la competencia, nº 246. 2006. Coautor junto con Eduardo Cabrera.